

**-ADENDA 01-**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA No. 005 y 006 de 2025**

**OBJETOS: SUMINISTRO DE REFRIGERIOS, ELEMENTOS DE PAPELERÍA E IMAGEN CORPORATIVA Y ALQUILER DE TRANSPORTE y el SUMINISTRO DE EQUIPO, HERRAMIENTAS, INSUMOS, ALIMENTOS Y PIE DE CRIA DE CUYES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO EN EL RESGUARDO INDÍGENA DE CHILES, MUNICIPIO DE CUMBAL, NARIÑO. proyecto cofinanciado por la ADR mediante Resolución 663 de 2024.**

El Resguardo Indígena de Chilles, en el marco de la ejecución del proyecto cofinanciado por la Agencia de Desarrollo Rural mediante Resolución No. 663 de 2024, abrió la Invitación privada **No. 005** para la **SUMINISTRO DE REFRIGERIOS, ELEMENTOS DE PAPELERÍA E IMAGEN CORPORATIVA Y ALQUILER DE TRANSPORTE Y TDR 006** para el **SUMINISTRO DE EQUIPO, HERRAMIENTAS, INSUMOS, ALIMENTOS Y PIE DE CRIA DE CUYES**, en cumplimiento del principio de transparencia y libre concurrencia, y a lo establecido en el manual de Procedimientos de ejecución directa en su Numeral 6.3.3 del MANUAL MA-IMP-001, que “Si durante cualquier etapa del proceso de selección y hasta antes de la presentación de propuestas se advierte que no se cumplió alguno de los requisitos establecidos en el Manual o en la Ley, se podrá sanear el proceso y se continuará con el trámite respectivo en el estado en que se encuentre, siempre y cuando no altere la naturaleza del proceso.” ( )

Así mismo, lo correspondiente a la declaración de renta, se establece que para personas naturales deberá presentarse declaración de renta con corte a 2023 y para personas jurídicas con corte a 2024

Así las cosas, se ha evidenciado la no colocación de los correos electrónicos donde se debía presentar la propuesta y en Comité Técnico de Gestión Local extraordinario, realizado el día 8 de julio de 2025 se aprobó el saneamiento al proceso con la ampliación de los tiempos estipulados en el cronograma de la siguiente manera:

<b>Actividad</b>	<b>Fecha</b>	<b>Lugar</b>
Plazo máximo para presentar observaciones a los TDR	9 de julio de 2025 Hasta las 2:00 p.m.	Correos electrónicos: <a href="mailto:utt.pasto@adr.gov.co">utt.pasto@adr.gov.co</a> y <a href="mailto:cabildoindigenadechiles25@gmail.com">cabildoindigenadechiles25@gmail.com</a>
Respuesta a observaciones presentadas a los TDR	10 de julio de 2025	Correos electrónicos (Proponente(s)):
Plazo máximo para expedir adendas(máximo un día antes del cierre)	11 de julio de 2025	Publicación en la página WEB de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL y página WEB de la Organización Beneficiaria si esta cuenta con página
Fecha para la presentación de ofertas y cierre	14 de julio de 2025 Hasta las 2:00 p.m.	Los Proponentes deben presentar la Oferta en español, por medio electrónico a los siguientes correos: <a href="mailto:utt.pasto@adr.gov.co">utt.pasto@adr.gov.co</a> y <a href="mailto:cabildoindigenadechiles25@gmail.com">cabildoindigenadechiles25@gmail.com</a>
Verificación y evaluación de requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas	15 al 21 de julio de 2025	Mesa de evaluación de acuerdo al Manual de ejecución PIDAR
Solicitud de subsanaciones	Al día siguiente hábil de la evaluación	Correos electrónicos (Proponente(s))

Subsanaciones	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la notificación de solicitud de subsanaciones	<a href="mailto:utt.pasto@adr.gov.co">utt.pasto@adr.gov.co</a> y <a href="mailto:cabildoindigenadechiles25@gmail.com">cabildoindigenadechiles25@gmail.com</a>
Verificación de subsanaciones y resultado de la evaluación.	Dos (2) días hábiles siguientes	Mesa de evaluación de acuerdo con el Manual de ejecución PIDAR
Requisitos habilitantes y Resultado de evaluación propuesta económica de las ofertas.	Día hábil siguiente al término anterior	Se envía al CTGL el documento de la evaluación de ofertas
Publicación del acta de selección	Dentro de tres (3) días hábiles siguientes a la evaluación aprobada	Publicación en la página WEB de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL y/o de la ORGANIZACIÓN BENEFICIARIA de acuerdo al Manual de ejecución PIDAR
Observaciones al acta de selección de oferente	Dentro de dos (2) días hábiles siguientes a la notificación por correo electrónico	<a href="mailto:utt.pasto@adr.gov.co">utt.pasto@adr.gov.co</a> y <a href="mailto:cabildoindigenadechiles25@gmail.com">cabildoindigenadechiles25@gmail.com</a>

Los demás términos y condiciones contenidos en los términos de referencia se mantienen sin modificación.

Se insta a los interesados a estar atentos a las nuevas disposiciones establecidas en la adenda, con el propósito de garantizar la correcta ejecución del proceso dentro del marco normativo vigente.

La presente adenda se publica en la página web de la ADR para conocimiento de todos los interesados.

La presente se expide a los ocho (8) días del mes de julio (06) del año dos mil veinticinco (2025).

**ARMANDO RISUEÑO**  
**Representante Legal**  
**Gobernador**  
**Cabildo del Resguardo Indígena de Chiles**